



FECHA: 12/04/2023

CLAVE DE COTIZACIÓN: OPI

DENOMINACIÓN SOCIAL: ORGANIZACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V.

LUGAR: CIUDAD DE MÉXICO

ASUNTO

ESTADO PROCESAL DE LOS JUICIOS EN CONTRA DEL OFICIO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE CNBV

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México, a 12 de abril de 2023.

En relación con los eventos relevantes del 25 de febrero de 2021, 9 de abril de 2021 y 12 de abril de 2021, mediante los cuales Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. ("OPI" o la "Compañía") (BMV: "OPI") informó al mercado sobre las medidas correctivas ordenadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV") mediante oficio de fecha 24 de febrero de 2021 (el "Oficio") y la interposición de un juicio contencioso administrativo federal (*juicio de nulidad*) en contra del Oficio; y en atención a la solicitud expresa de la CNBV, la Compañía informa el estado de los procedimientos judiciales en trámite relacionados con dicho Oficio.

Mediante resolución interlocutoria de fecha 13 de junio de 2022, se concedieron medidas cautelares definitivas respecto del Oficio, para mantener las cosas en el estado que se encontraban, sin invalidar los efectos del Oficio. En línea con dichas medidas cautelares, la Compañía continuó dando cumplimiento a las medidas correctivas ordenadas mediante el Oficio.

Mediante sentencia de fecha 10 de octubre de 2022, dictada en el juicio de nulidad, se resolvió la nulidad del Oficio con base en la forma mas no en el fondo del Oficio. Mediante diversas sentencias, los oficios de medidas correctivas dirigidos a las compañías del grupo Aleatica, S.A.B. de C.V. y Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. también se declararon nulos, con base en la forma de dichos oficios.

En este contexto, considerando la acotada certidumbre jurídica inherente a una decisión basada en la forma del Oficio, OPI promovió un amparo directo en contra de la sentencia del juicio de nulidad, a efecto de lograr una más amplia nulidad del Oficio, que incluya su fondo. Por su parte, la CNBV interpuso un recurso de revisión fiscal, para intentar revocar la nulidad del Oficio. Dicho recurso de la CNBV fue desechado y el amparo de OPI está en trámite.

Al respecto, la Compañía resalta que la referida sentencia de nulidad permanece *sub judice* (no ha causado estado de manera definitiva) y, por tal motivo y para dar certidumbre al mercado, la Compañía continuará dando cumplimiento a las medidas correctivas ordenadas mediante el Oficio, cuando menos, hasta en tanto se emitan sentencias definitivas en los tres procedimientos relativos a las compañías del grupo, éstas sean notificadas, y sus implicaciones sean analizadas por la Compañía. Es importante notar que lo anterior es consistente con la información previamente difundida



por la Compañía, incluyendo, sin limitar, en el Evento Relevante de fecha 12 de abril de 2021.

Finalmente, la forma de registro contable, que es la materia del Oficio, solamente impacta el valor del activo y el valor de la participación de los accionistas en los estados financieros de OPI. Como se ha informado anteriormente, la referida forma de registro contable no impacta la generación de flujo de caja de la Compañía, no genera obligaciones de pago adicionales y no impacta la capacidad de la Compañía para cumplir con todas sus obligaciones bajo financiamientos. Además, dicha forma de registro contable no afecta los derechos contractuales de la Compañía bajo los títulos de concesión correspondientes.

Sobre Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V.

OPI es subsidiaria de Aleatica, S.A.B. de C.V. y es la tenedora directa de Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. que opera el Circuito Exterior Mexiquense, un sistema de vías de cuota de 155 kilómetros (actualmente 110 kilómetros en operación), la cual es una de las principales concesiones privadas de vías de cuota en México, con una vigencia hasta el año 2063. El Circuito Exterior Mexiquense satisface las necesidades de transporte en áreas altamente transitadas en y alrededor del noreste de la Ciudad de México. Para más información, visite nuestra página web www.orgpi.mx.

Contactos de Relación con Inversionistas

México:

Gabriel Núñez

Director de Financiamiento y Relación con Inversionistas

Tel: + (5255) 5003 9552

E-mail: inversionistas.mx@aleatica.com